



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A PERSONAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADOS DE MAESTRÍA EN FINANZAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DEL DOCTORADO DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Senador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a restituir el otorgamiento de becas a personas estudiantes del programa de posgrados de Maestría en Finanzas, Maestría en Administración de Negocios y del Doctorado de Innovación y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara, presentado por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tendrá derecho a la educación y el Estado mexicano impartirá y garantizará la educación inicial hasta la de nivel superior. En la fracción V del artículo en comento, señala que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A PERSONAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADOS DE MAESTRÍA EN FINANZAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DEL DOCTORADO DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



tecnológica; por lo que el Estado tendrá la obligación de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como garantizar los recursos suficientes para este fin.

Incluso en la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) se prevé, en el Artículo 33, fracción III, establece que el Estado garantizará el acceso universal a becas a las personas estudiantes que cursen posgrados de maestría o doctorado en ciencias y humanidades, incluidas las disciplinas creativas, orientados a la investigación o docencia, así como posgrados enfocados a la formación de las personas profesionales en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público.

Asimismo, el segundo párrafo de la fracción en comento, estipula que en la selección de personas beneficiarias queda prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; asimismo se deberán contemplar acciones afirmativas que contribuyan a reducir de las desigualdades en las actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

A pesar de los derechos de las personas y las obligaciones del Estado mexicano en materia educativa, el jueves 29 de junio de 2023 diversas personas estudiantes de la Maestría en Finanzas, Maestría en Administración de Negocios, así como del Doctorado de Innovación y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara, denunciaron que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) les negó el apoyo en razón de no encontrarse dentro de las disciplinas de atención prioritaria nacional; por lo que asistieron a las instalaciones del CONAHCYT Jalisco a solicitarle a la dependencia reconsiderar sus postulaciones y la entrega de becas¹.

¹QUINTERO, Mariana. Quita Federación becas; habría deserción en posgrados. Mural. Guadalajara, Jalisco. 30 de junio de 2023. https://www.mural.com.mx/quita-federacion-becas-habria-desercion-en-posgrados/gr/ar2631907?md5=d335fe5d9b25f5d52e93ebc9baef644e&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=elemento_web&utm_medium=email&utm_campaign=promocion_suscriptor

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A PERSONAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADOS DE MAestrÍA EN FINANZAS, MAestrÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DEL DOCTORADO DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Dichas personas estudiantes afirmaron que son aproximadamente 90 personas inscritas en los posgrados de la Universidad de Guadalajara, quienes se encuentran en esta situación. Asimismo expresaron que las matrículas tienen un costo de entre 30,000 y 36,000 pesos semestrales, por lo que es posible que la mayoría tengan que desertar ante la imposibilidad de financiar el costo.

Incluso el Doctorado de Innovación y Sustentabilidad tiene posibilidad de desaparecer, según expresó uno de los estudiantes, en razón de que sólo son cinco personas estudiantes en la generación y todas están pensando en salirse debido a la falta de recursos económicos para seguir estudiando. Lo anterior resulta contrario a las declaraciones de la directora del CONAHCYT, quien en el marco de la presentación de la iniciativa sobre Ley General en Materia de HCTI en el mes de marzo, asegurara que nunca más se permitiría lo que “pasó en los gobiernos neoliberales que dejaron sin un solo peso de apoyo a las todas las comunidades científicas del país”².

Asimismo, la directora señaló que los apoyos se entregarían de forma directa y sin intermediarios a todas las áreas del conocimiento “De manera histórica, los apoyos ahora se entregan ya y se entregarán, repito, directamente y sin intermediarios a las y los beneficiarios, a las personas becarias, reivindicando además todas las áreas del conocimiento, en particular las humanidades, como áreas sujetas de apoyo a través de becas también, que quedaban históricamente sin ningún apoyo”.

La desaparición de los apoyos para estudiantes de posgrado porque "no se encuentran dentro de las disciplinas de atención prioritaria nacional", atenta contra de la garantía del acceso universal a becas a las personas estudiantes y además, resulta discriminatoria para las personas

² Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Foro Conacyt-IPN sobre la Iniciativa de Ley General en Materia de HCTI. 1 de marzo del 2023. <https://conahcyt.mx/foro-conacyt-ipn-sobre-la-iniciativa-de-ley-general-en-materia-de-hcti/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A PERSONAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADOS DE MAESTRÍA EN FINANZAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DEL DOCTORADO DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



estudiantes, pues sólo quienes tengan mejores condiciones económicas se encontrarán en posibilidad de seguir estudiando.

Negar los apoyos bajo dicho argumento viola el derecho al acceso a la educación al desaparecer las posibilidades de que personas estudiantes puedan seguir con sus estudios ante la dificultad de costear la matrícula; asimismo es contrario a los preceptos de la LGMHCTI que señalan que en la asignación de becas se buscará reducir las desigualdades en las actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a restituir el otorgamiento de becas a personas estudiantes del programa de posgrados de Maestría en Finanzas, Maestría en Administración de Negocios y del Doctorado de Innovación y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara, a fin de que la falta de apoyos y financiamiento no sean un obstáculo para que concluyan su programa de estudios satisfactoriamente.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

LXV Legislatura

Julio de 2023

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, A RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A PERSONAS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADOS DE MAESTRÍA EN FINANZAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y DEL DOCTORADO DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.